

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 000925

QUINTERO, 23 MAR. 2015

VISTOS:

Informe N° 195 de fecha 20 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

**CADUQUESE**, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de Venta de artesanía, bazar y art. de paquetería, con domicilio Comercial en calle Normandie S/N Quintero, la cual se encuentra a nombre de **MARÍA ANGELICA NAVARRO SARMIENTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] según visita inspectivas no existe en el domicilio indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
  - 2- Secretaria Municipal
  - 3- Patentes Comerciales
  - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/ERR/afó